



AJUNTAMENT  
DE SANTA EULÀRIA DES RIU  
(BALEARIS)

## DECRETO

### **DÑA. M<sup>a</sup> DEL CARMEN FERRER TORRES, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU**

Habiéndose aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 26 de junio de 2019 el número, características y retribuciones del personal eventual,

En ejercicio de las facultades que tengo atribuidas por la legislación sobre régimen local, en particular los artículos 104 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

#### **DISPONGO:**

**Primero.-** Nombrar personal eventual a D. VICENTE TORRES GUASCH, con DNI 46 957 557 K, quien desempeñará el puesto de COORDINADOR DE ALCALDÍA con efectos del día 01 de septiembre de 2020.

**Segundo.-** El ejercicio de las funciones inherentes al citado puesto de trabajo se desempeñará en régimen de plena dedicación.

**Tercero.-** La retribución anual bruta será de 42.000 € que se abonarán en 14 pagas correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, siendo revisadas anualmente en la misma proporción en que se revisen las retribuciones del personal al servicio de la Corporación.

**Cuarto.** El nombrado podrá ser cesado o separado libremente por la alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En cualquier caso, este personal eventual cesará automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la cual preste su función de confianza o asesoramiento.-

**Quinto.-** Hacer público este nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, con especificación del puesto, régimen de retribuciones y dedicación.

**Sexto.-** Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Fdo. Digitalmente en Santa Eulària des Riu,

La Alcaldesa

La Secretaria